RESOLUCION DGEEC Nº 380/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010 PARA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER", QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Fernando de la Mora, 5 de noviembre de 2010

VISTA: La comunicación recibida de la Dirección Administrativa y Financiera, en fecha 8 de noviembre de 2010, inserta el Memorando UOC 081/2010, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del llamado Nº 12/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER", QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS)

CONSIDERANDO: El Acta de Evaluación Nº 13/2010 del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 12/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER", que textualmente expresa en uno de sus parráfos: Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Señora Directora General, con referencia a la Contratación Directa Nº 12/2010 para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER", para su adjudicación mediante Resolución.

Que, por Resolución DGEEC Nº 306/2010, de fecha 2 de setiembre por la cual se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dependiente de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.

Que, según Acta de Evaluación Nº 13/10, el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos ha realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 12/2010 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta de Evaluación N° 13/2010, de fecha 4 de noviembre de 2010, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER" AD REFERENDUM" EXPEDIENTE SIME Nº 21.822, a ser afectada

RESOLUCION DGEEC Nº 30/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010 PARA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER", QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

al Objeto de Gasto 340, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 12/2010.

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 13/2010, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria, y sea más ventajosa a los intereses de la Institución;

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "Por el cual se reorganiza y establece la estructura orgánica y funcional de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República" en su art. 4º, inc. b) dice:... "Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución..."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 12/2010 para "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER" AD REFERENDUM" a la firma MOLMAN S.A., por la suma de los lotes 1 y 2 el cual asciende a G. 11.390.830 (Guaraníes Once millones trescientos noventa mil ochocientos treinta) en base al "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO", según se detalla en el ANEXO B-02-09 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Alma Sosa de Servín
Directora General